

921/15

Haviendo concedido licencia por dos meses
 a Dⁿ Sancho de Llamas oydo de la R.^a
 Audiencia para venir a esta Corte: lo avisó a V. J.
 para su inteligencia. Dios guarde a V. S. m. s. a.
 Madrid 4. de Agosto de 1792.

El Conde de la Cueva

Contestada.

Don Diego Rapel

Zaragoza

Alcornoque de la montaña



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y DOS.

Auto Tarag Ato veinte de Mayo de 1792. Aca 8.
S. S.

Regente
Villava
Mizales
Llamas
La Ripa

Haviendose hecho presente al
Acuerdo y orden del Señor Regen-
te la licencia concedida al S.^{or}
D.ⁿ Sancho de Llamas en carta
del Ex.^{mo} Señor Governador del Con-
sejo de quatro de este mes: Man-
daron, se tenga presente.

&
3

Por la presente se otorga el dñto inf.

SELO OVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENA
TA Y DOS.



Alonso de Sotomayor
Alonso de Sotomayor

Alonso de Sotomayor
Alonso de Sotomayor
Alonso de Sotomayor
Alonso de Sotomayor

Concedido a don Alonso de Sotomayor
to la licencia concedida al Sr.
D. Alonso de Sotomayor en carta
del Sr. Dn. Gobernador del Con.
esto se guarda y este por.
Don de Sotomayor

